

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 511 - DG-INSN-2010

Lima, 05 de Octubre del 2010

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
JOSE SANCHEZ LOAYZA  
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Visto el Memorando, N° 079-SH-DIDAP-INSN-10, mediante el cual la jefatura del Servicio de Hematología propone la aprobación de cuatro (04) procedimientos del Servicio que corresponden al Proceso de Servicios de Apoyo al Diagnóstico.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA se aprobó la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02-"Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", siendo uno de dichos documentos de gestión el Manual de Procesos y Procedimientos.

Que, la Jefatura del Servicio de Hematología con el Memorandum N° 079-SH-DIDAP-INSN-10, solicita y remite su propuesta de aprobación de cuatro (04) procedimientos, que corresponde al Proceso de Servicio de Apoyo al Diagnóstico, para lo cual acompaña las respectivas fichas de descripción del procedimiento con los flujogramas y formatos, opinado favorablemente y solicitando la continuidad de los trámites de aprobación.

Que los cuatro (04) procedimientos corresponden a la Unidad Funcional denominada Servicio de Hematología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología.

Con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la visación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar cuatro (04) procedimientos del Servicio de Hematología que depende del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología, correspondiente al Proceso de Servicio de Apoyo para el Diagnóstico y Tratamiento, los procedimientos son los siguientes:

- Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes de Consultorios Externos u Hospitalizados.
- Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes de Emergencia.
- Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes del Servicio de Salud Bajo tarifario Diferenciado.
- Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes Externos.

**Artículo 2°.-** El servicio de Hematología es la Unidad responsable del cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Regístrese y comuníquese:

RSA/JSL/NND.  
c.c.  
Dirección General  
Oficina de Secretaría.  
Dirección Ejec. de Invest. Doc. en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
Departamento de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento  
Servicio de Hematología  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO  
Director General de INSN  
C.M.P. 8804

www.ins.gob.pe

Av. Brasil 600  
Breña, Lima, 5 Perú  
Central (511) 3300066  
Fax (511) 425 - 1840  
insn@ins.gob.pe.

**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO**

PROCESO	<b>SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</b>	
SUB PROCESO	<b>DIAGNÓSTICO</b>	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	<b>Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes de Consultorios Externos u Hospitalizados</b>	FECHA:
		CODIGO: SAD-PAT-01
PROPÓSITO	Atender las órdenes de exámenes de hematología solicitados para los pacientes de consultorios externos u hospitalizados.	
ALCANCE	A los Órganos de Dirección, Control, Asesoría, Apoyo y de Línea	
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Ministerio de Salud N° 27657 y su Reglamento D.S N° 013-2002-SA</li> </ul>	

**INDICES DE PERFORMANCE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Resultados Clínico	Nº	Orden de Exámenes Resultados	Laboratorio de Hematología
Nº de resultados consultorio externo u hospitalizados vs Nº total de orden de exámenes	Porcentaje		
Nº de solicitudes de nueva muestra vs total de orden de exámenes	Porcentaje		

**NORMAS**

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño R.M. N° 083-2010/MINSA.
- Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología R.D.N° 389-DG-INSN-2009

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**INICIO**

- El Médico Tratante emite con letra legible y datos completos, la orden de examen de hematología (Formato123) y entrega al paciente o titular quien realiza el pago en caja o presenta la orden al SIS para su verificación y sellado.
- Toma de Muestras recibe la orden y:
  - ✓ Identifica al paciente y el número de historia clínica
  - ✓ Verifica que la orden posea el recibo de caja o el sello de SIS.
  - ✓ Prepara los materiales y realiza la toma de muestra según método establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Laboratorio de Hematología.
  - ✓ Registra la toma de muestra en el registro del servicio y en la orden de examen (hora y nombre del Tecnólogo Médico) y almacena según condiciones mínimas de almacenamiento.
- El personal del Servicio de Hematología:
  - ✓ Se traslada a toma de muestras cada hora desde las 08:00 hasta las 13.00 horas.
  - ✓ Verifica que la muestra este completa y la transporta al servicio de Hematología.
  - ✓ Registra la orden en la Relación de Análisis Solicitados Diarios.
  - ✓ Verifica que la muestra reúna las condiciones mínimas para el examen. De no ser conforme rechaza la muestra, registra y solicita una nueva toma de muestra. Caso contrario realiza el examen solicitado y registra los resultados en la orden de examen y el registro correspondiente.
  - ✓ Si los resultados no son congruentes, solicita una nueva muestra.
  - ✓ Si los resultados son congruentes, registra los resultados en el sistema e imprime el Resultado Clínico.
  - ✓ Registra el resultado en el Registro de Atención de Pacientes.
- El Responsable del Servicio de Hematología revisa la orden y el resultado clínico, de ser conforme

firma y sella el resultado.

5. El Servicio de Hematología coloca el resultado en el casillero correspondiente.
6. Archivo de Historias Clínicas o Servicio de Hospitalización recoge el resultado con cargo de acuerdo a los tiempos estimados en el servicio y lo adjunta a la Historia Clínica.

FIN

#### ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Orden de Examen	Consultorio Externo /Servicio de Hospitalización	Diaria	Manual

#### SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Resultado Clínico	Consultorio Externo /Servicio de Hospitalización	Diaria	Mecanizado

#### DEFINICIONES:

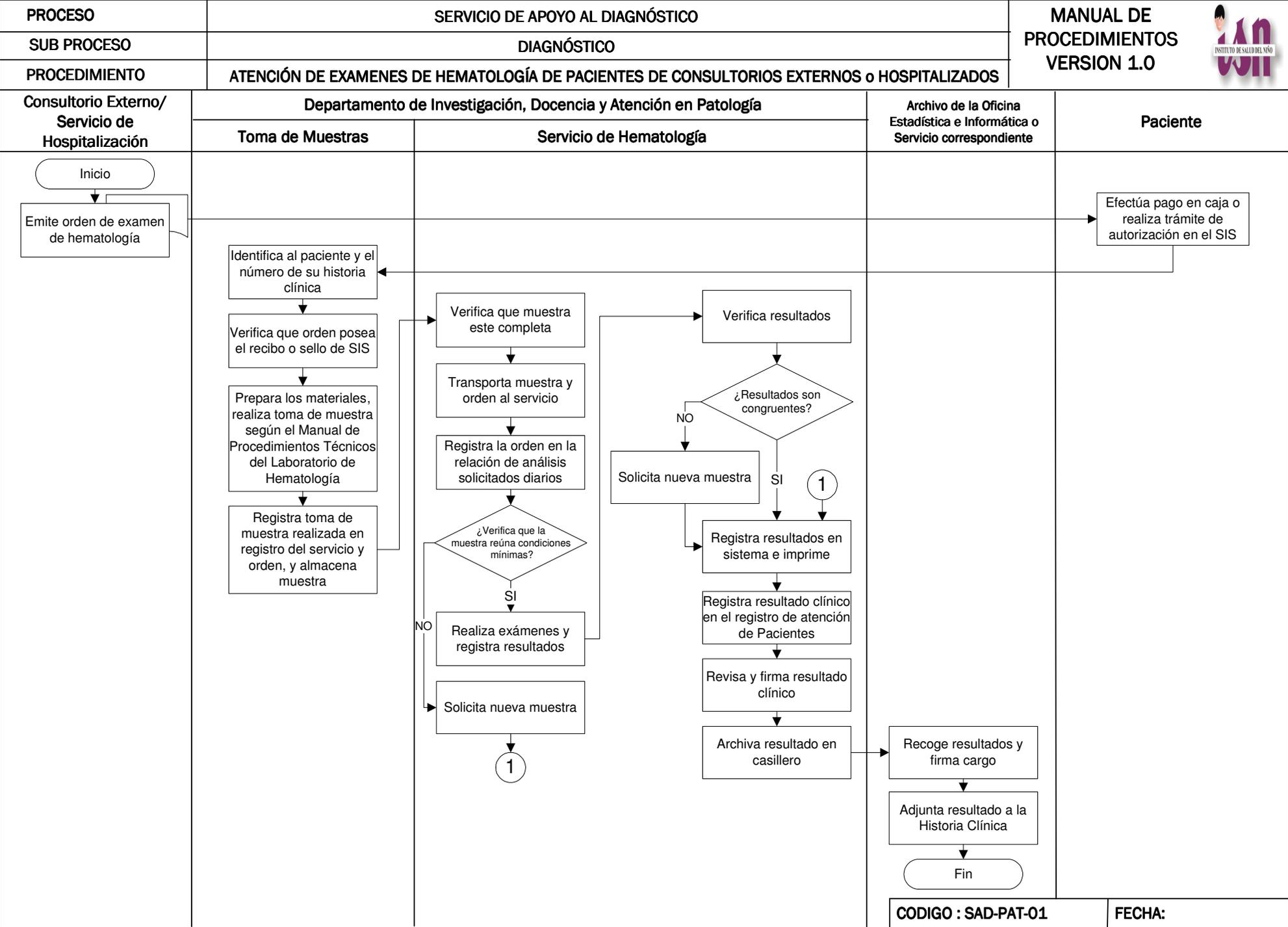
- 

#### REGISTROS:

- Orden de Examen
- Relación de Análisis Solicitados
- Registro de Perfil de Coagulación
- Registro de Hierro Sérico - Transferrina
- Registro de Atención de Pacientes
- Resultado Clínico

#### ANEXOS:

- a) Flujograma del procedimiento
- b) Orden de Examen
- c) Relación de Análisis Solicitados
- d) Registro de Perfil de Coagulación
- e) Registro de Hierro Sérico - Transferrina
- f) Registro de Atención de Pacientes
- g) Resultado Clínico



## Anexo b



### INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA

**150205 SERVICIO DE HEMATOLOGÍA**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_ **HC:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_\_ **PROCEDENCIA:** \_\_\_\_\_

**EDAD:** \_\_\_\_\_ **PESO:** \_\_\_\_\_ **TALLA:** \_\_\_\_\_

**SERVICIO/CONSULTORIO:** \_\_\_\_\_ **CAMA:**

**DIAGNÓSTICO CLÍNICO** \_\_\_\_\_

CÓDIGO	EXAMEN	CÓDIGO	EXAMEN	CODIGO	EXAMEN
15020501	HEMATOCRITO	15020512	ANTICOAGULANTE LUPICO	15020527	ACIDO FOLICO
15020502	LEUCOCITOS (REC. FORM/DIF)	15020513	HIERRO SERICO	15020528	CONSTANTES CORPUSCULARES
15020503	PLAQUETAS	15020514	TRANSFERRINA %SATURACION	15020529	FACTOR VIII
15020504	HEMOGLOBINA	15020515	CELULAS L.E.	15020530	FACTOR IX
15020505	RETICULITOS	15020516	T. SICKLING	15020531	DIMERO D
15020506	VELOC/SEDIMENT GLOBULAR	15020517	PLASMODIUM	15020532	HEMOGRAMA 5TA GENERACION HTO-Hb-LEUC-PLAQ-CC
15020507	T. COAG. SANGRIA	15020518	BARTONELLA	15020533	REVISION DE LAMINA PERIFERICA
15020508	T. PROTROMBINA	15020519	MIELOGRAMA	15020534	PERFIL DE COAGULACION (PT, PTTA, TT, FIB)
15020509	T. TROBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA	15020520	FERRITINA SERICA	15020535	HEMOSIDERINA
15020510	T. TROMBINA	15020525	FRAGILIDAD OSMOTICA	15020536	PUNCION DE MEDULA OSEA -BIOPSIA
15020511	FIBRINOGENO	15020526	VITAMINA B 12	15020537	ERITROPOYETINA

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL MÉDICO SOLICITANTE**

**CMP.** \_\_\_\_\_









## Anexo g

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA  
HEMATOLOGIA

### RESULTADO CLINICO SERVICIO DE

PAGINA:  
FECHA:  
HORA:  
FORMA:

H.C (Nombre del Paciente)  
MEDICO SOLICITANTE  
USUARIO  
FORMATO C.I.

FECHA DE TM:  
HORA DE TM:  
CAMA:

---

NRO	ANALISIS Y/O ESTRUCTURA	RESULTADO	UNIDAD
-----	-------------------------	-----------	--------

---

**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO**

PROCESO	<b>SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</b>	
SUB PROCESO	<b>DIAGNÓSTICO</b>	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	<b>Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes de Emergencia</b>	FECHA:
		CODIGO: SAD-PAT-02
PROPÓSITO	Atender las órdenes de exámenes de hematología solicitados para los pacientes atendidos por emergencia.	
ALCANCE	A los Órganos de Dirección, Control, Asesoría, Apoyo y de Línea	
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley del Ministerio de Salud N° 27657 y su Reglamento D.S N° 013-2002-SA</li> </ul>	

**INDICES DE PERFORMANCE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Resultados Clínico	Nº		
Nº de resultados de emergencia vs Nº total de orden de exámenes	Porcentaje	Orden de Exámenes Resultados	Laboratorio de Hematología
Nº de solicitudes de nueva muestra vs total de orden de exámenes	Porcentaje		

**NORMAS**

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño R.M. N° 083-2010/MINSA.
- Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología R.D.N° 389-DG-INSN-2009

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**INICIO**

1. El Médico Tratante emite con letra legible y datos completos, la orden de examen de hematología (Formato123) y entrega al paciente o titular quien realiza el pago en caja o presenta la orden al SIS para su verificación y sellado.
2. El Laboratorio de Emergencia recibe la orden e:
  - ✓ Identifica al paciente.
  - ✓ Verifica que la orden posea el recibo de caja o el sello de SIS.
  - ✓ Prepara los materiales y realiza la toma de muestra según método establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Laboratorio de Hematología.
  - ✓ Registra la toma de muestra en el registro del servicio y en la orden de examen (hora y nombre del Tecnólogo Médico) y almacena según condiciones mínimas de almacenamiento.
3. El Servicio de Hematología:
  - ✓ Se traslada al Laboratorio de Emergencias y verifica que la muestra esté completa según especifique la orden.
  - ✓ Transporta la muestra al servicio de Hematología.
  - ✓ Registra la orden en la Relación de Análisis Solicitados Diarios.
  - ✓ Verifica que la muestra reúna las condiciones mínimas para el examen. De no ser conforme rechaza la muestra, registra y solicita una nueva toma de muestra. Caso contrario realiza el examen solicitado y registra resultados en la orden de examen y registro correspondiente.
  - ✓ Si los resultados no son congruentes, solicita una nueva muestra.
  - ✓ Si los resultados son congruentes, registra resultados en el sistema.
  - ✓ Registra el resultado en el Registro de Atención de Pacientes. Los tiempos establecidos para el proceso analítico son dados por el servicio de Hematología.
  - ✓ Comunica por teléfono el número de formato al Laboratorio de Emergencia, el cual se hace por la red del sistema de Laboratorio vigente, e imprime el resultado que se anexará en la solicitud

de análisis, donde consta la hora de toma de muestra y la fecha y hora de digitación e impresión.

- ✓ Si los resultados son anormales y críticos para el paciente (ejemplo: HB: 5gr/dl o Hto: 10%), comunica inmediatamente vía telefónica al Médico tratante o Enfermera encargada, registrando el nombre completo de la persona que recibe el informe fecha y hora durante las 24 horas del día, con el fin de que se tomen las acciones oportunas evitando poner en riesgo la salud del paciente mientras llega el resultado escrito firmado y sellado.

4. El Laboratorio de Emergencia imprime, firma y sella el resultado clínico.

FIN

#### ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Orden de Examen	Laboratorio de Emergencia	Diaria	Manual

#### SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Resultado Clínico	Emergencia	Diaria	Mecanizado

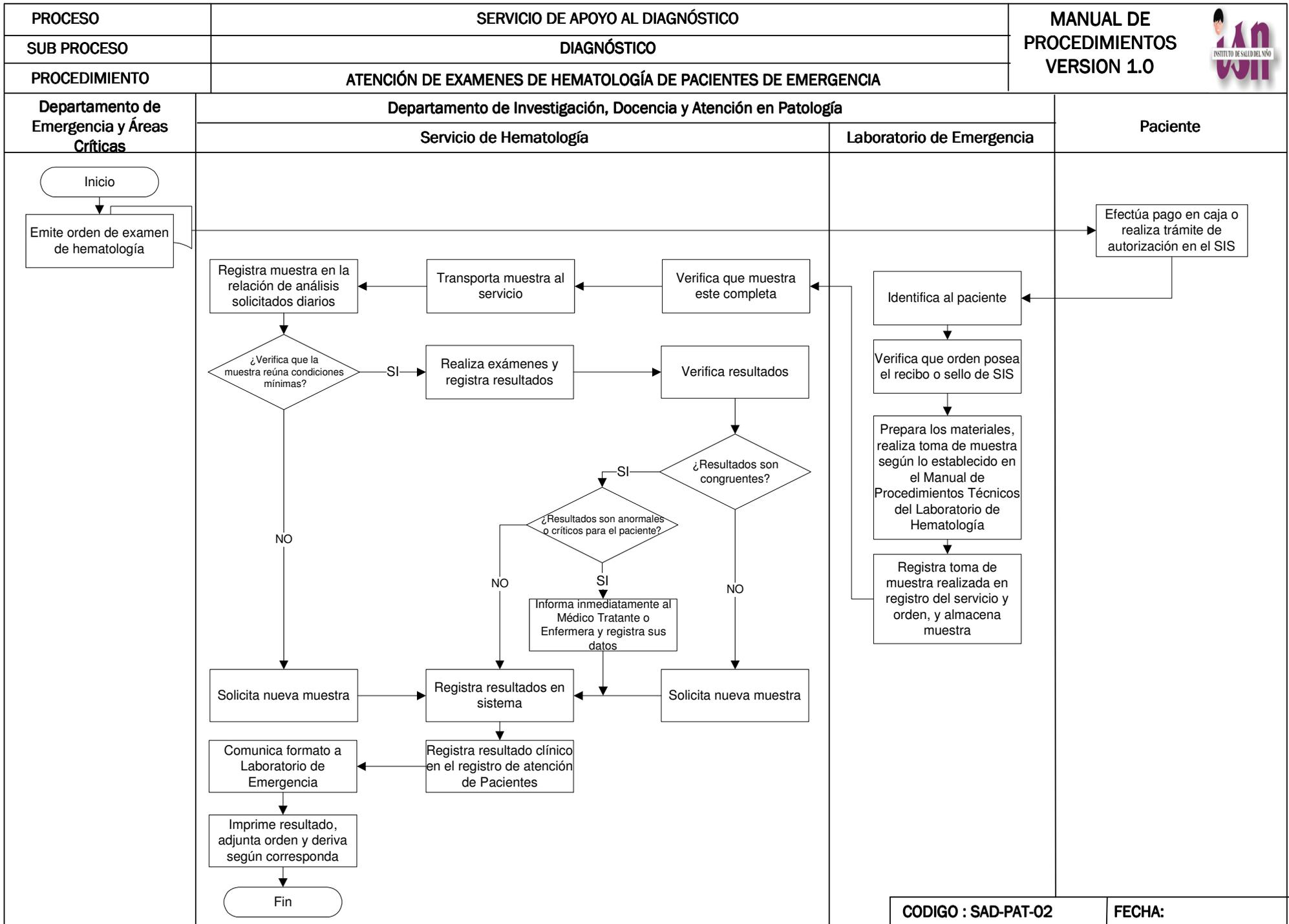
#### DEFINICIONES:

- 

#### REGISTROS:

- Orden de Examen
- Relación de Análisis Solicitados
- Registro de Perfil de Coagulación
- Registro de Hierro Sérico - Transferrina
- Registro de Atención de Pacientes
- Resultado Clínico

**ANEXOS:** Flujograma del procedimiento



**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO**

PROCESO	<b>SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</b>	
SUB PROCESO	<b>DIAGNÓSTICO</b>	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	<b>Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes del Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado</b>	FECHA:
		CODIGO: SAD-PAT-03
PROPÓSITO	Atender las órdenes de exámenes de hematología solicitados para los pacientes de Clínica.	
ALCANCE	A los Órganos de Dirección, Control, Asesoría, Apoyo y de Línea	
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Ministerio de Salud N° 27657 y su Reglamento D.S N° 013-2002-SA</li> </ul>	

**INDICES DE PERFORMANCE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Resultados Clínico	Nº		
Nº de resultados SSBTD vs Nº total de orden de exámenes	Porcentaje	Orden de Exámenes Resultados	Laboratorio de Hematología
Nº de solicitudes de nueva muestra vs total de orden de exámenes	Porcentaje		

**NORMAS**

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño R.M. N° 083-2010/MINSA.
- Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología R.D.N° 389-DG-INSN-2009

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**INICIO**

- El Médico Tratante emite con letra legible y datos completos la orden de examen de hematología (Formato 123) y entrega al paciente o titular quien realiza el pago en caja.
- El Servicio de Salud Bajo Tarifario Diferenciado (SSBTD) recibe la orden y:
  - ✓ Identifica al paciente.
  - ✓ Verifica que la orden posea el recibo de caja.
  - ✓ Prepara los materiales y realiza la toma de muestra según método establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Laboratorio de Hematología.
  - ✓ Registra la toma de muestra en el registro del servicio y en la orden de examen (hora y nombre del Tecnólogo Médico) y transporta al servicio de Hematología.
- El Servicio de Hematología:
  - ✓ Verifica que la muestra esté completa según especifique la orden.
  - ✓ Registra la orden en la Relación de Análisis Solicitados Diarios.
  - ✓ Verifica que la muestra reúna las condiciones mínimas para el examen. De no ser conforme rechaza la muestra, registra y solicita una nueva toma de muestra. Caso contrario realiza el examen solicitado y registra resultados en la orden de examen y registro correspondiente.
  - ✓ Si los resultados no son congruentes, solicita una nueva muestra.
  - ✓ Si los resultados son congruentes, registra resultados en el sistema.
  - ✓ Registra el resultado en el Registro de Atención de Pacientes.
  - ✓ Comunica el número de formato al Laboratorio de Emergencia.

4. El SSBTD imprime, firma y sella el resultado clínico.

FIN

**ENTRADAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUENTE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>TIPO</b>
Orden de Examen	SSBTD	Diaria	Manual

**SALIDAS**

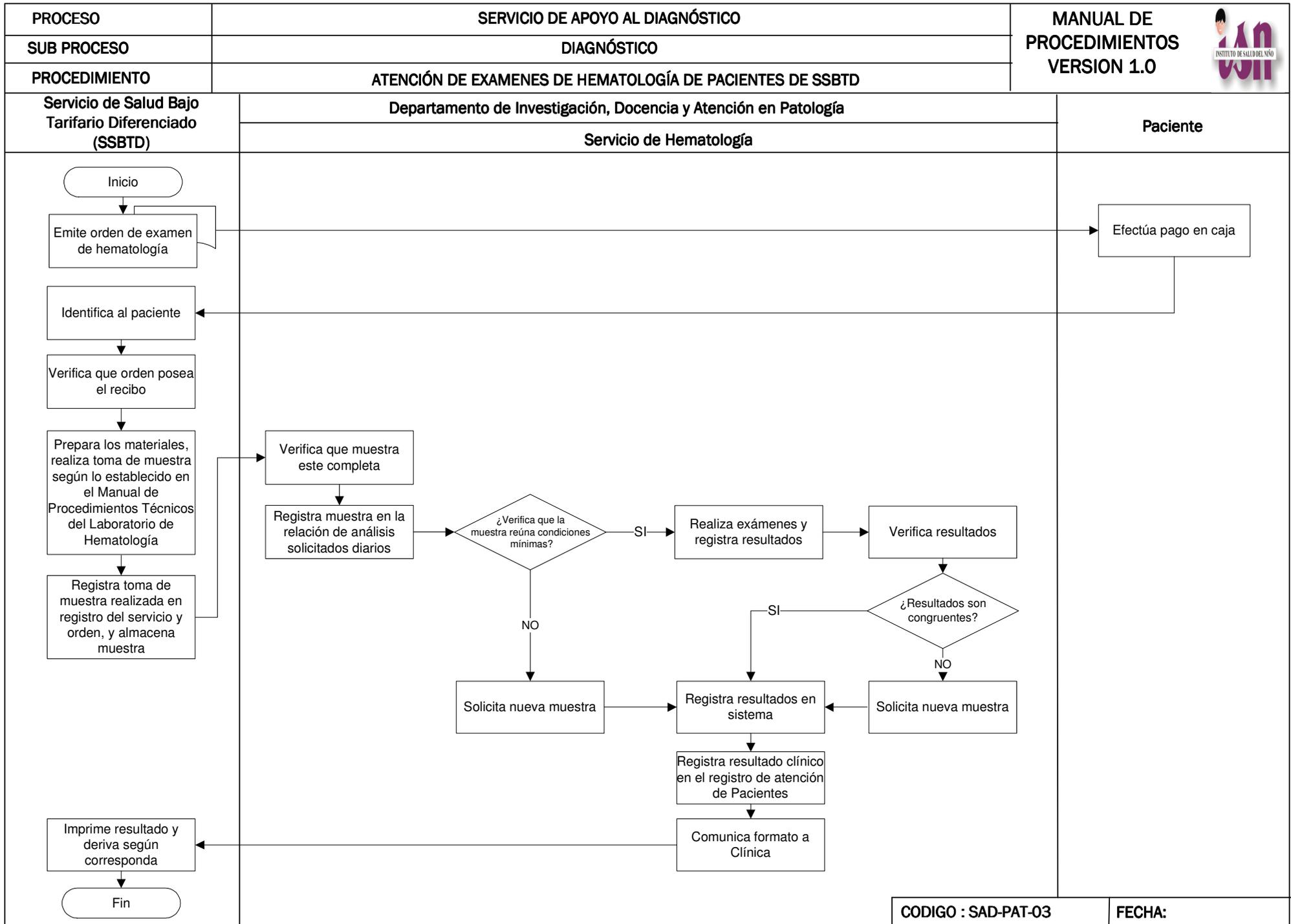
<b>NOMBRE</b>	<b>DESTINO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>TIPO</b>
Resultado Clínico	SSBTD	Diaria	Mecanizado

**DEFINICIONES:**

**REGISTROS:**

- Orden de Examen
- Relación de Análisis Solicitados
- Registro de Perfil de Coagulación
- Registro de Hierro Sérico - Transferrina
- Registro de Atención de Pacientes
- Resultado Clínico

**ANEXOS:** Flujograma del procedimiento



**CODIGO : SAD-PAT-03**

**FECHA:**

**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO**

PROCESO	<b>SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</b>	
SUB PROCESO	<b>DIAGNÓSTICO</b>	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	<b>Atención de Exámenes de Hematología de Pacientes Externos</b>	FECHA:
		CODIGO: SAD-PAT-04
PROPÓSITO	Atender las órdenes de exámenes de hematología solicitados para los pacientes de otras entidades de salud.	
ALCANCE	A los Órganos de Dirección, Control, Asesoría, Apoyo y de Línea	
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley del Ministerio de Salud N° 27657 y su Reglamento D.S N° 013-2002-SA</li> </ul>	

**INDICES DE PERFORMANCE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
Resultados Clínico	Nº		
Nº de resultados de pacientes externos vs Nº total de orden de exámenes	Porcentaje	Orden de Exámenes Resultados	Laboratorio de Hematología
Nº de solicitudes de nueva muestra vs total de orden de exámenes	Porcentaje		

**NORMAS**

- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño R.M. N° 083-2010/MINSA.
- Manual de Organización y Funciones del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología R.D.N° 389-DG-INSN-2009

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

**INICIO**

1. El familiar del paciente o el paciente atendido en otro establecimiento de salud solicita el examen en el servicio de hematología.
2. El Servicio de Hematología:
  - ✓ Verifica si la solicitud contiene la información suficiente para identificar al paciente y al solicitante autorizado, así como proporcionar los datos clínicos pertinentes, entre ellos:
    - Identificación única del paciente;(DNI paciente adulto)
    - Nombre u otro identificador único del médico u otra persona legalmente autorizada para solicitar los análisis o utilizar la información médica, junto con el destinatario del informe de laboratorio. La dirección del médico solicitante se debe proporcionar como parte de la información, en la hoja de petición cuando sea diferente de la del laboratorio receptor;
    - Tipo de muestra primaria y el lugar anatómico de origen, cuando sea apropiado;
    - Análisis solicitados;
    - Información clínica relativa al paciente, que incluya, como mínimo, el género y la fecha de nacimiento para efectos de interpretación;
  - ✓ Aplica los requisitos nacionales, regionales o locales.
3. El Servicio de Hematología emite la orden de examen de hematología (formato 123) y entrega al familiar del paciente o el paciente quien realiza el pago en caja.
4. El Servicio de Hematología recibe la orden y:
  - ✓ Verifica que la orden posea el recibo de caja.
  - ✓ Prepara los materiales y realiza la toma de muestra según método establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Laboratorio de Hematología.
  - ✓ Si el paciente está hospitalizado en otro establecimiento de salud, entrega al familiar del paciente el material, dando indicaciones precisas de toma de muestra y transporte hacia el servicio de hematología como: cadena de frío, tiempo desde la toma hasta la llegada al servicio y posteriormente coloca en el resultado que es una muestra enviada según lo establecido en la Norma Técnica Peruana 15189 2008 2da. Edición.
  - ✓ Registra la orden en la Relación de Análisis Solicitados Diarios.

- ✓ Verifica que la muestra reúna las condiciones mínimas para el examen. De no ser conforme rechaza la muestra, registra y solicita una nueva toma de muestra. Caso contrario realiza el examen solicitado y registra resultados en la orden de examen y registro correspondiente.
  - ✓ Si los resultados no son congruentes, solicita una nueva muestra.
  - ✓ Si los resultados son congruentes, registra resultados en el sistema e imprime el Resultado Clínico.
  - ✓ Registra el resultado en el Registro de Atención de Pacientes.
5. El Responsable del Servicio de Hematología revisa orden y resultado clínico, de ser conforme firma y sella el resultado.
  6. El Servicio de Hematología archiva el resultado en el file diario correspondiente.
  7. El Familiar del paciente o el paciente recoge sus resultados, con el recibo de caja.
- FIN

**ENTRADAS**

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Orden de Examen	Laboratorio de Hematología	Diaria	Manual

**SALIDAS**

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Resultado Clínico	Hospital solicitante	Diaria	Mecanizado

**DEFINICIONES:**

**REGISTROS:**

- Orden de Examen
- Relación de Análisis Solicitados
- Registro de Perfil de Coagulación
- Registro de Hierro Sérico - Transferrina
- Registro de Atención de Pacientes
- Resultado Clínico

**ANEXOS:** Flujograma del procedimiento

PROCESO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>VERSION 1.0</b> 
SUB PROCESO	DIAGNÓSTICO	
PROCEDIMIENTO	ATENCIÓN DE EXAMENES DE HEMATOLOGÍA DE PACIENTES EXTERNOS	

Familiar del paciente o paciente externo	Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Patología
	Servicio de Hematología

